**Una nota sobre la toma de tierras**

*Eduardo de la Serna*



Personalmente creo que es sensato y justo tratar de evaluar las cosas con un criterio. Suele ser habitual que algo nos “parece bien” cuando lo hacemos nosotros (o nuestros amigos) mientras que es “malo” si lo hacen otros. Y “peor” si somos perjudicados. Y eso revela un extraño sentido de la “justicia”.

Entiendo que la justicia va de la mano del “derecho”, y acá tenemos un primer problema. ¿Derecho a qué, o de quién? Una idea sería que uno tiene “derecho” a lo que ha conseguido con su esfuerzo. Es el punto de partido de la “meritocracia”. Aunque, como se extiende en el tiempo, además, uno puede preguntarse qué “mérito / derecho” tiene un hijo o un nieto de uno que “se esforzó” o trabajó. Tuvimos un presidente que es buen ejemplo de eso. Pero hay otra idea que piensa que “donde hay una necesidad, hay un derecho”. Podría decirse que esto alienta la pereza o vagancia, pero el ejemplo presidencial desarticula el argumento. Podría decirse que el primero es más individualista mientras el segundo es más colectivo. Creo que es cierto.

En este sentido, y en coherencia con la Biblia y los Santos Padres de la Iglesia, se encuentra con otro problema: “la propiedad privada” (e, ironicemos, los privados de propiedad). También aquí hay diferentes opiniones: para unos es una suerte de “derecho sagrado” mientras para otros un “derecho de convivencia”, pero supeditado, por ejemplo, a la necesidad. Tanto los Padres, como el mismo Magisterio de la Iglesia han señalado de modo clara su postura en este segundo sentido.

Yendo en concreto a la toma de tierras, me hago algunas preguntas previas:

·  los que provocan desmontes para quedarse con la tierra, deforestan, o envenenan los pozos de los campesinos, ¿son usurpadores?

·  los que incendian medio país para apropiarse de tierras, o beneficiarse, aunque otros se perjudiquen ¿son usurpadores?

·  y yendo más atrás, los que avanzaron en campañas del desierto y despojaron a los legítimos ocupantes, todos con apellidos bien conocidos, y dobles, frecuentemente, ¿son usurpadores?

Por ejemplo:

·  los indígenas mapuche, despojados y masacrados por violentos, y que ahora pretenden una porción de “sus” tierras, ¿ocupan o recuperan?

·  los pobres, que deben dejar la casa paterna con sus nuevas familias y encuentran terrenos no aptos, pero al menos posibles, ¿roban?

Es absolutamente cierto que es de esperar que haya buenas políticas sociales, habitacionales que eviten la cantidad de personas que lucran con la necesidad: narcotraficantes, punteros políticos, avivados, fuerzas de seguridad, empresarios inescrupulosos, etc. Y es absolutamente cierto que en los años pasados no hubo ni una sola política social que beneficiara a los pobres. Es de esperar que ahora las haya, y también es de esperar que quienes condenan o aplauden, tengan el criterio lo suficientemente justo de condenar o aplaudir a los que hacen cosas semejantes “pero” son de los “nuestros” o de los “otros”. Y, sobre todo, es de esperar que con urgencia haya caminos de justicia, porque hay mucha necesidad, por lo tanto, hay muchos derechos conculcados. Y si no avanzan en este sentido las “políticas públicas” lo harán desde el poder, la fuerza o la inescrupulosidad los habitantes en las sombras.

Foto tomada de <https://provincianoticias.com.ar/nota/3049/cruce-virtual-entre-legisladora-y-alcalde-por-las-tomas-de-tierras/>

**http:\\**[**blogeduopp1.blogspot.com**](http://blogeduopp1.blogspot.com/)

[**https://www.religiondigital.org/un\_oido\_en\_el\_evangelio\_y\_otro\_en\_el\_pueblo/**](https://www.religiondigital.org/un_oido_en_el_evangelio_y_otro_en_el_pueblo/)